



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 9 DE OCTUBRE DE 2008	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

- MARIA LOURDES VILLORIA LÓPEZ ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ ¹
- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA ¹
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ ¹
- CARLOS CALVO CLAVERO ²
- PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ³
- TERESA CARBAJAL BAÑOS ⁴

Ausencias:

- TERESA GARCÍA MUÑOZ ¹
- NICOLÁS ARIAS CRIADO ²
- VEGA MARIA OREJUDO MENDO ²
- FÁTIMA GUERRERO JUSTICIA ³

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a nueve de octubre de dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a M. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de septiembre, se excusa su lectura, y planteada la pregunta por la Presidencia si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), no se manifiesta observación alguna.

Por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (siete) queda aprobada la redacción del borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2008 tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2.- ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2008.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que literalmente dice así:

Por la Alcaldía se da cuenta que de conformidad con lo establecido en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio (B.O.E. del 29), de regulación de la

¹ Grupo Partido Popular (GP)

² Grupo Progreso Sostenible (GPS)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y con el fin de que se determinen por la autoridad laboral competente y se publiquen oficialmente las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de Fiestas Locales, con anterioridad al próximo 1 de diciembre, deberá remitirse a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, certificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en relación con las fiestas propias del municipio para el año 2009, advirtiéndose que, en el supuesto de que alguna de las fechas seleccionadas coincidiera con domingo, o día ya establecido como fiesta laboral en la Comunidad de Castilla y León, según Decreto 69/2008, de 11 de septiembre (BOCyL del 17 de septiembre de 2008), no se publicaría aquélla como fiesta local, ni tampoco las que se remitan y no correspondan a localidades con categoría de municipios, de acuerdo con la relación oficial de los mismos.

En atención a lo expuesto se propone como fiestas locales para el año 2009:

- 22 de enero, jueves, San Vicente.
- 15 de junio, lunes, Fiesta del Señor.

Abierto turno de intervenciones y deliberaciones al efecto, y manifestando todos los grupos presentes su conformidad, sometida la propuesta, el Pleno por unanimidad de los asistentes al Pleno (siete de los once que lo forman), ACUERDA aprobar la propuesta reseñada anteriormente.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	1	-	-
G. Socialista	1	-	-
G. Progreso Sostenible	1	-	-
G. Popular	4	-	-
	7	-	-

3.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE REFORMA DE FINANCIACIÓN LOCAL.

Se da lectura de la misma que literalmente dice así:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS PGE 2009.

D^a. M^a. Lourdes Villoria López, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Cabrerizos, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

• **Vulnerabilidad financiera de los municipios frente a la crisis económica.**
El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Tampoco se puede obviar el problema estructural añadido de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.

Es por ello que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma económica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

Ya el pasado 27 de mayo, el comité ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía de realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

- **Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.**

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal).

Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M € por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Por ello se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reclamar al gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la de financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestral con la administración General del Estado, y en el que participaran la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO.- Pedir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el ejercicio 2009.

CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias la celebración de una asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

En Cabrerizos a 3 de octubre de 2008.

Abierto turno de intervenciones y deliberaciones al efecto se producen las siguientes:

- Por la Sra. Carbajal Baños, (Grupo Izquierda Unida -Los Verdes) se manifiesta que están muy preocupados por este asunto que debía de haberse solucionado hace veinticinco años, y por otro lado señala que la problemática viene derivada de una economía fundamentada en el ladrillo, y cuando esto ha fallado hace temblar todo el sistema económico. Asimismo considera que la moción que se presenta es positiva, pero ausente de algunas consideraciones por lo su grupo desea presentar un texto alternativo, cuyo contenido es el siguiente:

TEXTO QUE PRESENTA IU-LOS VERDES A LA MOCIÓN DEL PP SOBRE REFORMA DE FINANCIACIÓN LOCAL.

El Texto y los contenidos de la Moción carecen de una visión global sobre la realidad de la gestión y financiación de los municipios.

- *Es excluyente y partidista porque la moción no implica directamente a otras instituciones como la J de C. y L., a las Diputaciones y ninguna a la Federación de Municipios. ¿No es esto demagogia pura y dura?*
- *Se minimiza el problema de la gestión global y participativa de las competencias y responsabilidades de los Municipios por los siguientes motivos:*

1.- Antes de presentar una moción sesgada y oportunista sobre el serio problema de la financiación de los municipios, este Ayuntamiento debería hacer participe a los ciudadanos por la vía del debate y la participación sobre como emplear el dinero público. También debería favorecer la transparencia y rapidez en presentar el gasto total de las fiestas, solicitado por esta concejala en reiteradas ocasiones y a estas fechas aun sin aclarar.

2.- Huelga esta moción tan impersonal y poco adecuada a las necesidades reales de este Municipio, cuando aun no se ha hecho realidad las promesas hechas por el actual portavoz del PP el 25 de septiembre de 2007 como eran: la de impulsar las reuniones mensuales con las Asociaciones y con los vecinos, la de crear y regular el Reglamento de Participación Ciudadana, la de poner en marcha el Consejo Local de



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Participación para informar de cómo se gasta el presupuesto y la de gestionar unos presupuestos participativos.

3.- En la moción tampoco se habla de la urgencia de impulsar un Código Ético para los gobiernos locales, tema que la Federación de Municipios aconseja a los ediles que cumplan con la obligación de hacer pública la declaración de bienes de sus alcaldes y ediles como marca la Ley del Suelo del 2007, es verdad que no se aplica por la supuesta falta de un instrumento jurídico como es el Estatuto Municipal, pero todos sabemos que a través del Reglamento Municipal se pueden ya hacer públicas las declaraciones de bienes y actividad de alcaldes y concejales. Ya hay ayuntamientos que ponen en práctica esta ley.

Resulta pintoresco que no se pueda reclamar la declaración pública de bienes de alcaldes y concejales, prevista en la Ley citada con anterioridad, simplemente porque no se ha regulado la figura del Estatuto Municipal y es absurdo que a fuerza de negligencia administrativa y concesiones políticas, se hayan desactivado los controles internos de los municipios como el que representaban los interventores.

4.- En la moción, tampoco se afronta la corrupción municipal muy generalizada en nuestro país a través de delitos típicos de corrupción municipal como prevaricación, cohecho, malversación de fondos o delitos contra la ordenación del territorio, recordemos que nuestro país tiene un serio problema de delincuencia urbanística pues a través de la economía del ladrillo se enriquecen unos pocos e hipotecaron de por vida a muchos ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el voto de IR-LOS VERDES a la moción que presenta el PP es negativo, EN CONTRA.

Por parte de D. Pedro González González, (Grupo Socialista), manifiesta que su grupo está en las antípodas de la moción presentada y que la Alcaldesa debe de llamar más a la puerta de la Comunidad Autónoma gobernada por el mismo partido que en este municipio y que son compañeros de partido y hacer menos demagogia con exigencias al gobierno de España. Exige un mejor gobierno del municipio por parte de la Alcaldía y de los Concejales del partido popular y ser más responsables en beneficio de los vecinos.

Por parte de D. Carlos Calvo Clavero (Grupo Progreso Sostenible), se manifiesta que se vota a favor de la moción presentada por estar conforme con su contenido. Finaliza significando que si el gobierno central apoya a los bancos con importante inyección de dinero, no puede decirse que es demagogia que se exija al gobierno que no recorte las transferencias a los municipios.

Por parte del portavoz del Grupo Popular D. Jesús Quintero Sánchez se indica que existe un serio problema económico y lo que se debe de hacer es contener el gasto público y el compromiso del equipo de gobierno es hacerlo y no subir los impuestos. El instrumento a través del cual se articulan las medidas es a través de los Presupuestos, y así se tratará en el próximo presupuesto municipal para el ejercicio 2009 sobre el que se está trabajando. Reprocha al Sr. González la utilización fácil que hace del término demagogia cuando al parecer no sabe de qué va la moción. Se está hablando de las transferencias que el Estado tiene que realizar a los Ayuntamientos a través de la Participación en los Tributos del Estado, ya que es el instrumento más importante previsto en la Ley de Haciendas Locales, y que se verá recortado en estos próximos años, y el Sr. González nos remite a las Comunidades Autónomas. Parece que el Sr. González desconoce que son la Participación en los Tributos del Estado, y la inexistencia legal de la participación en los tributos de las comunidades autónomas.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Finalizado el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por cinco votos a favor (Grupo Popular y Grupo Progreso Sostenible), y dos en contra (Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida -Los Verdes), ACUERDA:

APROBAR la moción presentada por la Alcaldía transcrita literalmente y titulada "MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS PGE 2009."

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	1	-
G. Socialista	-	1	-
G. Progreso Sostenible	1	-	-
G. Popular	4	-	-
	5	2	-

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

A continuación por la Alcaldía se dio cuenta de los Decretos nº 125/2008 a 136/2008, quedando a disposición de los señores concejales en la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

5.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN; RUEGOS PREGUNTAS.

Por parte de la Alcaldía se pasó a dar contestación a las preguntas formuladas en el Pleno pasado y que no habían sido contestadas en el mismo, que son:

- Respecto al coste de la prueba ciclista de Cabrerizos: 2.500,00 €
- Respecto a la bajada en las cotas de las mesetas de la vía pública (próxima al colegio) se informa que se ha cumplido con la normativa específica al efecto entregándose en este mismo momento copia de la misma y que el Sr. González había solicitado.
- Respecto a la ubicación de contenedores que pueden dificultar la visibilidad se informa que se está estudiando junto a la empresa concesionaria un posible cambio de ubicación.
- Respecto al cambio de farola, ésta se ha llevado a efecto una vez han sido aclaradas las circunstancias con la compañía aseguradora.
- Respecto a la subida del precio del autobús se informa que la Dirección Gral. de Transportes nos ha señalado que se ha procedido de la forma legal establecida, y con la unanimidad de todos los sectores implicados como la federación de consumidores y usuarios representada en la mesa al efecto.

Preguntados los Sres. Concejales si desean realizar alguna pregunta se formulan las siguientes:

- Por parte de la Sra. Carvajal Baños se pregunta ¿Cuándo se va a facilitar los gastos de las fiestas? Por la Alcaldía se señala que si aún no se han presentado es porque faltan algunos gastos de los que no han presentado la oportuna factura. Si se hubieran facilitados los datos obrantes en el momento de su petición es posible que la información hubiese sido parcial.



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

- Rueda que se inste a la empresa de autobuses salmantinos a fin de que proceda a solucionar el ruido en algunos autobuses dado que resulta insoportable; entre el motor, la calefacción o el aire acondicionado se añade el alto volumen de la radio que algunos conductores utilizan.
- Pregunta sobre los medios que tiene un vecino de hacer un comunicado a toda la población, ya que un vecino al que se le ha robado y quemado el ciclomotor (llama la atención sobre el vandalismo ciudadano en Cabrerizos) y habiendo colocado un comunicado se ha ordenado por el Ayuntamiento su retirada de los lugares públicos.
- Así mismo se ruega se instale un espejo en la esquina de la C/ Novísima con Camino de la Aceña dada la escasa visibilidad al salir de la calle citada. (Sr. González)

6.- ASUNTOS URGENTES.

No se plantea ningún asunto urgente por parte de los miembros del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil ocho, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.